



83.223

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

CONTESTACION A REPAROS - OBSERVACIONES
APORTACION DE NUEVA DOCUMENTACION A
UNA SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION O
MODELO DE UTILIDAD O DISEÑO INDUSTRIAL

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 0003208 0000003

Folios: 5

Fecha (ACD): 2001-02-27 15:54:22

Instituto : C32 PATENTES D 1 REGISTRO 444 NUESTRA

Dependencia: 2223 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Solicitud de Patente
Expediente No. 00 083.208

CONTESTACION: Reparos _____
Observaciones _____
Otros _____

NUEVA DOCUMENTACION APORTADA _____

☐ Para dar cumplimiento al Auto N°3963 notificado por estado el 30 de Noviembre, 2000 cuyo término fué prorrogado mediante escrito radicado el 15 de Enero de 2001

☒

☒ PATENTE

☐ MODELO DE UTILIDAD

☐ DISEÑO INDUSTRIAL

TITULO:

BOMBA DE CAVIDAD PROGRESIVA CON ESTATOR FUSIBLE

SOLICITANTE:

DYNO NOBEL INC.

INDICE DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

- | | | |
|--|--------------------------|-------|
| ☒ 1 Dibujos formales. | ☐ | _____ |
| ☒ 2 Artes finales (2 de 12 X 12 cm y 1 de 6 X 6 cm). | ☐ | _____ |
| ☒ 3 Extracto para Publicación y Tarjeta de Archivo | ☐ | _____ |
| ☐ Temático. | ☐ | _____ |
| ☐ | ☐ | _____ |
| ☐ | ☐ | _____ |

APODERADO: **RAMIRO CASTRO DUQUE** Código 340

DOMICILIO: **Cra. 7 No. 16-56 Piso 9**

TEL: **2-812424**

FIRMA: _____

NUMERO DE HOJAS 6

RADICADO POR: Nombres y Apellidos

Febrero 26, 2001
CPB/hsr.

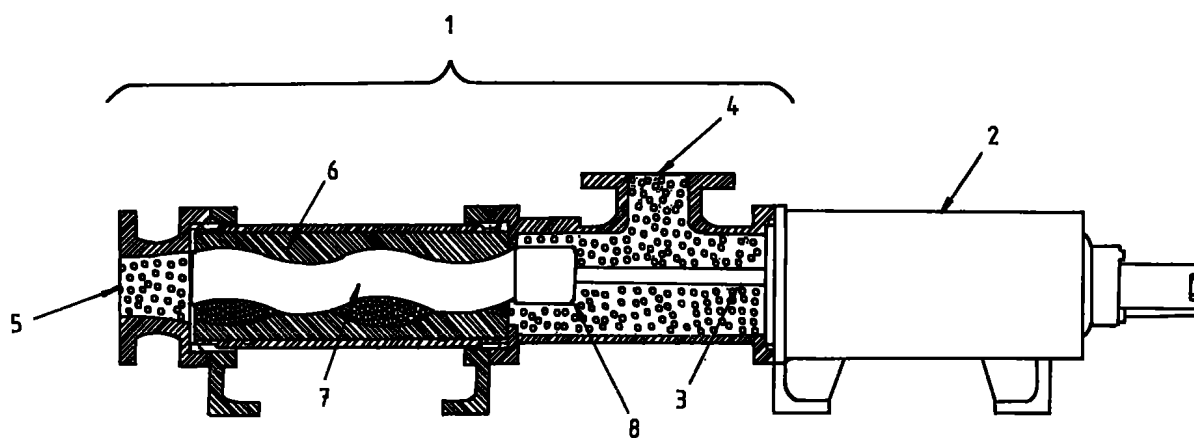
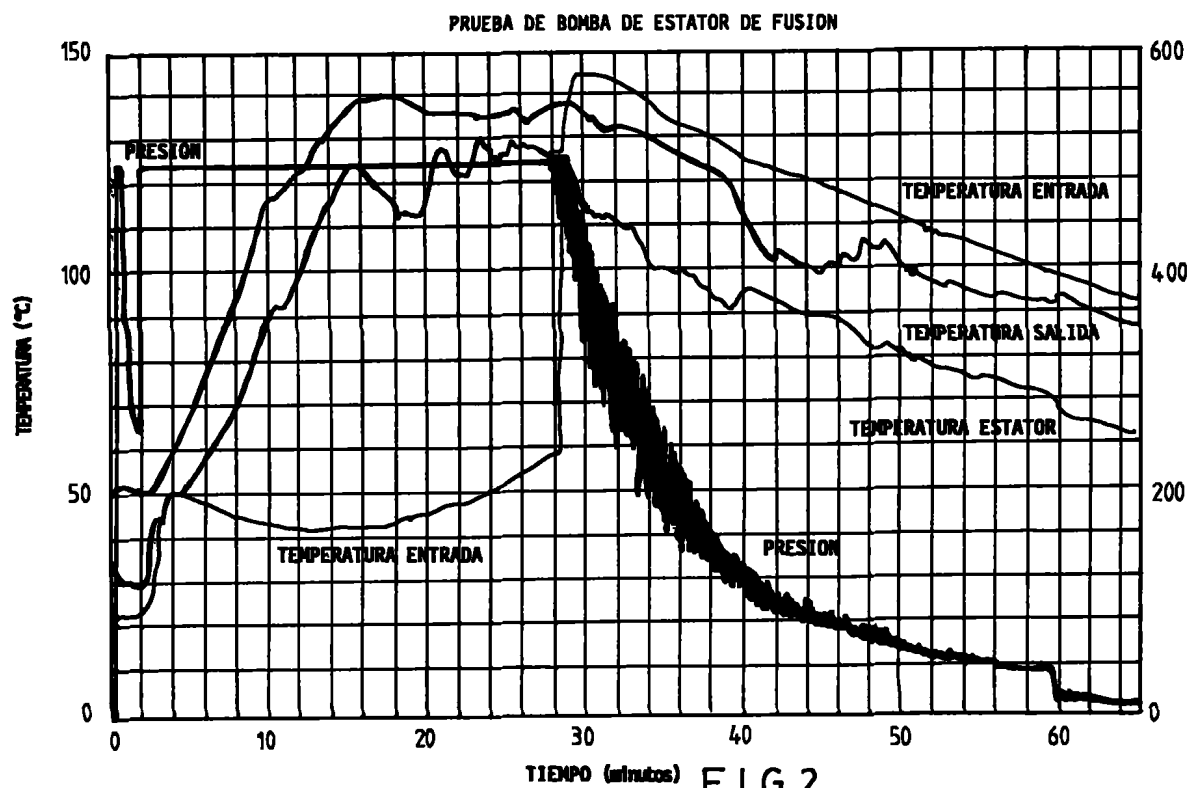


FIG 1





2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 78

Radicación no 00-83208

Concepto Técnico no 240

Clasificación Internacional de Patentes: F04B 49/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-j).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

☐ **PERDIDA DEL DERECHO DE PRIORIDAD POR PRESENTACION EXTEMPORANEA**

☐ **NUEVOS DIBUJOS, FOLIOS: 76 - 77**

☐

EXAMINADOR TÉCNICO

202051

Bogotá D. C., enero 24 de 2003



2020
Bogotá DC

Folio 78

Doctor
RAMIRO CASTRO DUQUE
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	00-83208
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	0139
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

No obstante lo anterior, no se tendrá en cuenta la prioridad invocada ya que su presentación fue expemporanea.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los

27 ENE. 2003

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202051